

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18766 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario referido a la mercantil SERCON M.T.C., S.L. CIF B79346631 en el que se ha dictado auto de fecha 10.06.2020 por el que se autoriza la compraventa de los bienes titularidad de la concursada que a continuación se relacionan:

1/3 de la finca registral 10.457 del Registro de la Propiedad n.º 35 de Madrid, sita en la calle Laguna Grande, 12, 28034 Madrid, ofertándose el importe de 1.100.000,00 euros por el total de la finca.

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 LC, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 10 de junio de 2020.- El Letrado/a de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200025425-1